La Mesa Cundinamarca, Marzo 11 del 2025

Señores

ELECTROSISTEMAS SAS
Celular: 3108077505
Ciudad: Bogotá D.C

INVITACIÓN A OFERTAR

En mi calidad de director Comercial de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., de conformidad con el Artículo 27 del estatuto de contratación de la Empresa (Acuerdo 03 de 2009), de manera respetuosa me permito dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la oferta del servicio requerido así:

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CINCO (5) EQUIPOS TERMINALES MOVILES PARA LA TOMA DE REGISTROS NUMERICOS DEL CONSUMO DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO Y DEMAS ACTIVIDADES DE CAMPO REQUERIDAS EN EL PROCESO DE FACTURACION DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A E.S.P.

- **TECNICOS:**

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Sistema operativo	Android 12 o superior
Memoria RAM	RAM de 4 GB o superior
Memoria interna	64 GB o mas
Conectividad	Bluetooth 5.1 o superior
Batería	Mínima de 4000 mAh o superior
Resistencia	Certificación IP54 o superior
Durabilidad	hasta 1.5 metros
Camara	Camara posterior de 13 MP y Flash LED

El proponente acreditará como mínimo haber realizado uno o más contratos con entidades públicas o empresas privadas cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria, verificables mediante certifiaciones de experiencia específica o actas de liquidación que sumados sean iguales o superen el 100% del presupuesto oficial de este estudio.

OBLIGACIONES:

Generales:

1. Cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República.
2. Cumplir con el objeto del contrato, con las condiciones establecidas en los Estudios de Conveniencia, Propuesta presentada y el contrato celebrado.
3. Presentar los informes de actividades y/o cuentas de cobro junto con la documentación requerida para el trámite de los pagos acordados en el contrato dentro de los tres (3) días siguientes al periodo de ejecución.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato que se le imparta por parte del supervisor del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que llegare a conocer durante el desarrollo del contrato, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio pactado.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
9. Asumir los costos que genere la legalización del presente contrato.
10. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
11. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales y cumplir con el pago a dicho Sistema General de Seguridad Social (artículo 23 Ley 1150 de 2007), durante la vigencia del contrato.
12. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Empresa en el momento en que sea requerido.
13. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual si a ello hubiere lugar.
14. Todas aquellas que se consideren pertinentes para el efectivo cumplimiento del objeto y alcance del contrato

Específicas:

1. Suministrar los equipos terminales móviles con las especificaciones técnicas solicitadas por la Empresa.
2. Instruir al personal designado por la Empresa para la correcta utilización del hardware adquirido.
3. Realizar el soporte técnico necesario durante la vigencia de la garantía del equipo
4. Las demás que se relacionen o requieran acuerdo con la constitución y la ley.

VALOR: TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($13.268.500,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del Contrato.

GARANTIA: Acorde a la modalidad del contrato y conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 003 de 2009, Estatuto de Contratación se exigirá las siguientes garantías:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la Entidad una garantía única, que cubra los siguientes amparos, por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

1. **CUMPLIMIENTO**, del contrato, por el diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la ejecución de este y cuatro (4) meses más.

2. **CALIDAD DE LOS BIENES** por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total estimado del presente contrato con una vigencia igual a la ejecución de este y cuatro (4) meses más.

DOCUMENTACION REQUERIDA:

1. Carta de presentación de la Propuesta, suscrita por la persona natural o por el Representante Legal del proponente, (debidamente facultado – Presentación obligatoria con la propuesta), con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones del Estudio de Conveniencia.
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente si es persona natural o del representante legal si es persona jurídica.
3. Copia legible de la LIBRETA MILITAR del proponente o del Representante Legal (en el caso de hombres menores de 50 años)
4. Certificación de Existencia y Representación Legal, expedida por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de su radicación, cuyo objeto social permita predicar la capacidad para la ejecución del objeto a contratar, vigencia de la sociedad mínimo por el plazo de duración del contrato y un año más y en caso de ser necesario _Autorización al –Representante Legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato (Si se requiere según cuantía o por otras limitaciones).
5. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciado.
6. Formato Declaración Juramentada de Bienes y Rentas debidamente diligenciado, si es persona natural
7. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
8. Certificado de existencia y representacion legal de la persona juridica con expedicion NO superior a (30) dias.
9. Para las personas naturales: Certificado de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Caja de compensación Familiar, ICBF y SENA) cuando estén obligados a ello; Para las Personas Jurídicas: deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados

con las obligaciones laborales mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal según este previsto en el Registro ante la Cámara de Comercio, conforme a las normas vigentes.

10. Certificado de Responsabilidad Fiscal vigente, expedido por la Contraloría General de la República, para la persona jurídica o natural.
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para la persona jurídica o persona natural.
12. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según el caso.
13. Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas vigente, expedido por la Policía Nacional, de la persona natural y del representante legal si es persona jurídica.
14. Igualmente, el proponente NO deberá hallarse incurso en inhabilidades, o incompatibilidades de que trata los Arts.127 de la Constitución Política, 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, y Ley 617 de 2000 lo cual será declarado bajo juramento, que se entenderá prestado por la firma de la propuesta y del contrato.
15. Certificación cuenta Bancaria del proponente.
16. Declaración de Conflicto de Intereses, conforme al artículo 44 de CGD (Ley 1952 de 2019) y la Ley 2013 de 2019.
17. Formato de Transparencia.
18. El proponente NO deberá hallarse incurso en inhabilidades, o incompatibilidades de que trata los Arts.127 de la Constitución Política, 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, y Ley 617 de 2000 lo cual será declarado bajo juramento, que se entenderá prestado por la firma de la propuesta y del contrato.
19. Certificaciones de Experiencia General y Específica.

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos de la Empresa, hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta, en la que deberá acreditar las condiciones mínimas aquí requeridas.

De ser de su interés, le agradezco por favor hacernos llegar a la brevedad su propuesta según lo expuesto y de acuerdo a su conveniencia.

Cordialmente,

Robinson Mora

Robinson Mora Salinas
Director Comercial
Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.